

**CALAMIDADES EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ
DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

NOTA INTRODUCTORA

En la sección de Correspondencia de Gobernadores, que se custodia en este Archivo General de la Nación, hay mucha documentación relativa al puerto de Veracruz y algunas otras poblaciones que a partir del año de 1787 formaron la provincia de Veracruz, regida por un intendente establecido en dicho puerto.

De la referida sección hemos extractado los informes relativos a diversas calamidades que sufrieron las poblaciones de Alvarado, Tlacotalpan, el puerto de Veracruz y Tuxtla.

De Alvarado, el incendio que sufrió el año de 1774, el 13 de agosto, según carta del Gobernador de la plaza de Veracruz, don Juan Fernando de Palacio, al Virrey Bucareli, escrita en este puerto el 17 de dicho mes, y acompañando los informes del Teniente del puerto de Alvarado que demuestran la magnitud del siniestro.

De Tlacotalpan, la inundación sufrida el año de 1781 por lluvias excesivas, según carta del Gobernador-Intendente de Veracruz, don Bernardo Troncoso, al Virrey Flores, escrita en la capital de la Intendencia, el puerto de Veracruz, el 26 de septiembre de dicho año, adjuntando el informe del Teniente del referido pueblo de Tlacotalpan, don Vicente Carlin, con interesante descripción de los efectos de esa calamidad.

Después de los dos capítulos, anteriores, el I relativo a Alvarado y el II a Tlacotalpan, ofrecemos en el III las noticias sobre la mortandad de peces que acaeció en las cos-

tas y en los ríos inmediatos al puerto de Veracruz, en noviembre de 1792.

Además de los informes que proporciona en su carta el Gobernador Intendente Interino de Veracruz, don Miguel del Corral, al Virrey Conde de Revilla-Gigedo, con fecha 10 de dicho mes de noviembre, tenemos las noticias siguientes publicadas en la GAZETA DE MEXICO, sobre un bando del referido Gobernador-Intendente, en que advirtió a los vecinos del mencionado puerto los peligros de esa mortandad:

"Veracruz, 20 de noviembre.—El día 10 del corriente mandó publicar bando el Señor Gobernador e Intendente interino de esta plaza, prohibiendo enteramente la venta del pescado de los ríos inmediatos, y que para que pueda venderse del mar ocurran a S. S. con el mismo jefe a obtener su licencia, pues para darla debe preceder su examen.

"Para tomar esta providencia hizo una Junta de Médicos y todos los pescadores que pudieron ser habidos para inquirir el origen de la peste que se experimenta en los mismos peces, pues por las playas de Barlovento y Sotavento salen muertos muchos y se recela cojan de éstos algunos para vender, de lo qual ha divulgado el público haya resultado uno u otro muerto que ha habido con violencia en el vecindario y otros que siguen enfermos; pues a más se nota una nueva espuma que vomita el mar y algunas toses con sus aires.

"Dicen que por la abundancia de aguas se ha partido un bejuco que hay a las orillas de los ríos, con el qual muere el pescado. Y añade el Escribano de Cabildo que pues es el actual tiempo de la pesca del bobo, que sube salado al Reyno, es arriesgado si la sal no le consume el daño; aunque el señor Gobernador ha librado orden a los pueblos para

que se impida la pesca, y aquí se quita y entierra todo pescado de río y pequeño". (1)

Y el capítulo IV contiene una carta del mismo Gobernador-Intendente interino de Veracruz, don Miguel del Corral, al ya citado Virrey Conde de Revilla-Gigedo, escrita en el puerto de Veracruz, el 13 de marzo de 1793, comunicándole las noticias que le había participado el Alcalde Mayor de Tuxtla el 9 de dicho mes, sobre las actividades del volcán de San Martín del 2 al 4 del referido mes.

Los efectos de una segunda erupción del San Martín se observaron hasta dos meses después en la ciudad de Oaxaca, según publicó la GAZETA DE MEXICO:

"Oaxaca, mayo 24.—Desde la madrugada del día de ayer se vió un género de neblina que parecía estar lloviendo en los montes que cercan esta ciudad, de modo que no se percibían: el sol como si estuviera eclipsando; y a las dos de la tarde cayó una llovizna muy delgada de ceniza, como quando llueve rocío, de suerte que las calles, cementerios y azoteas se hallan como si hubieran esparcido en ellas polvo de carbón. El día hoy se mantienen los montes en el mismo as-

(1) *Gazeta de México* del martes 17 de noviembre de 1792, Tomo V, Núm. 23, pp. 209-10.

El historiador veracruzano, MIGUEL M. LERDO DE TEJADA, *Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Vera-Cruz*. I (México, 1850), pp. 325-6, proporciona la información siguiente:

"El 10 de noviembre de este año (1792), a consecuencia de haberse observado por algunos días que salían a las playas de Veracruz multitud de pescados muertos, y de haber ocurrido varios casos de muertes violentas, lo cual se atribuyó por el público a que se hubieran acaso vendido aquellos pescados, publicó un bando el Gobernador e Intendente de la plaza prohibiendo la venta de todos los ríos y que aun los de mar no se vendieran sin ser previamente examinados por las personas nombradas al efecto por dicha autoridad. Esta epidemia en los pescados, que después se ha repetido algunas veces en el mismo puerto, se supuso hasta entonces que procedía de que la extraordinaria creciente de los ríos inmediatos, a consecuencia de las fuertes lluvias de aquel año, había roto y llevado consigo algunos bejucos dañosos, que sin duda habían envenenado las aguas".

pecto, la ciudad al medio día con los mismos nublados y hay indicios de que vuelva a caer la expresada ceniza". (2)

Con notable retraso informó la GAZETA DE MEXICO en los primeros días de julio de 1793, sobre lo acaecido en Santiago Tuxtla cuatro meses antes:

"Santiago Tuxtla.—El día 2 de marzo del presente año, a las cinco de la tarde, se vió desde este pueblo de Santiago Tuxtla, provincia de Veracruz, una nube muy grande y tenebrosa; a las seis se sintió mucho ruido de truenos y relámpagos, y a poco rato se descubrió que salía fuego de un volcán situado a la falda de un cerro contiguo a la costa, nombrado San Martín. Al amanecer del siguiente día comenzaron a caer cenizas que llegaban hasta la ciudad de Veracruz, así como hasta Perote el ruido extraordinario que parecía de repetidos cañonazos de grueso calibre y larga distancia.

"Han vuelto a experimentarse los mismos efectos por la propia causa en el referido pueblo y los circunvecinos los días 22 y 23 de mayo último, con la diferencia de que la mayor abundancia de cenizas expelidas del volcán en esta segunda erupción, y de que se supone sean las que cayeron en Oaxaca, de que se dió noticia en la Gazeta número 36, ha causado algún atraso en el beneficio de las labranzas inmediatas, bien que en ninguna de las dos ocasiones se ha experimentado otro daño". (3)

En el mes de septiembre de dicho año de 1793 fué comisionado por el Virrey II Conde de Revilla-Gigedo el físico mexicano don José Moziño para investigar* estos fenómenos volcánicos. Fué al mismo terreno del siniestro y nos dice:

(2) *Gazeta de México* del martes 11 de junio de 1793, tomo V, No. 37, p. 341.

(3) *Gazeta de México* del martes 2 de julio de 1793, tomo V, Núm. 40, pp. 369-70.

"El 23 de septiembre me aproximé al volcán, en obediencia de la superior orden de Su Excelencia, que con fecha 13 del mismo mes me comunicó el Director del Real Jardín y Expedición Botánica, don Martín de Sesé, y en sus intermediaciones advertí que la arena había subido más de tres varas castellanas en una circunferencia de cerca de tres leguas de diámetro, cuya cantidad aun calculada por lo más bajo (pues en algunas partes era la elevación de cinco a seis varas) produce cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cinco pies cúbicos.

"Era espantoso el ruido de truenos que sin cesar percibíamos al pie de la montaña. Muchos rayos parecían que se estaban disparando en la cumbre, y todo el terreno se estremecía tan frecuentemente que ni en Oaxaca ni en México he experimentado iguales temblores de tierra. La misma arena nos había nublado el sol y el viento que se había mantenido toda la mañana por el sur nos acabó de proporcionar las circunstancias favorables para emprender la subida".

Muy curiosos detalles de sus experiencias, referencias muy divertidas del medio popular asombrado y muy útiles informes científicos proporcionó Moziño en su reporte escrito en San Andrés Tuxtla el 27 de noviembre de 1793. (4)

El sabio alemán Alejandro de Humboldt nos proporciona datos curiosos que pudo obtener diez años después. Dice:

(4) "Informe de don José Moziño sobre la erupción del volcán de San Martín Tuxtla (Veracruz), ocurrida en el año de 1793", publicado en el **Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana**, 2a. época, tomo II (México, 1870), pp. 62-70.

Moziño nació en Temascaltepec e hizo sus primeros estudios en el Seminario Tridentino de México, con propósitos de abrazar el estado sacerdotal. Cursó teología, pero luego abandonó los estudios eclesiásticos. Intentó estudiar medicina y también renunció a continuar esta carrera. Finalmente, consagró sus afanes a la física experimental, a las matemáticas, a la botánica, a la química y a la astronomía.

"El pequeño volcán de Tuxtla, que está en el respaldo de San Martín, está situado a cuatro leguas de la costa, al SE. del puerto de Veracruz, cerca del pueblo indio de Santiago de Tuxtla; por consiguiente se halla fuera de la línea que más arriba hemos marcado como el paralelo de los volcanes encendidos del reino de México. En su última erupción, que fué muy fuerte y ocurrió en 2 de marzo de 1793, las cenizas volcánicas cubrieron los techos de las casas de Oaxaca, Veracruz y Perote. En este último paraje, que está distante del volcán de Tuxtla cincuenta y siete leguas en línea recta, el ruido subterráneo semejaba descargas de artillería de grueso calibre".

Y comenta Humboldt, a la luz de sus propias experiencias en Europa y Sudamérica:

"Esta distancia es más grande que la de Nápoles a Roma; sin embargo, el Vesubio no se oye ni aun en Gaeta. Bonpland y yo oímos distintamente los bramidos del Cotopaxi en su explosión de 1802, en el Mar del Sur, al O. de la isla de Puna, a setenta y dos leguas de distancia del cráter. En 1774 se oyó este mismo volcán en Honda y Mompax, en las orillas del río de Magdalena..." (5)

El historiador veracruzano Lerdo de Tejada, que ya hemos citado antes, equivoca la época de este siniestro volcánico, cuando nos dice inciertamente que acaeció en el año de 1800 o en el anterior. (6)

J. Ignacio Rubio Mañé.

(5) ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, II (México, D. F., 1941), p. 304.

(6) LERDO DE TEJADA, *Op. cit.*, I, p. 334.

I

(Al margen:) Veracruz, 17 de agosto de 1774. El Excmo. Gobernador noticia el incendio acaecido en Alvarado el día 13 del mismo mes, de que promete dar razón más individual.

Excmo. Señor:

Muy señor mío: el catorce del corriente me dió parte el teniente de justicia del puerto de Alvarado, de esta jurisdicción, que el día anterior trece, a las cinco de la tarde, se incendió la iglesia parroquial de aquel lugar y de ésta se propagó a la casa que habitaba el teniente, continuando el fuego por aquella parte hasta reducir a cenizas cerca de cuarenta de las de aquel vecindario; espero se me den noticias más individuales de esta desgracia para comunicarlas yo a V. E. en otro correo.

Dios guarde a V. E. muchos años como deseo.

Veracruz, 17 de agosto de 1774.

Excmo. Señor.

Besa la mano de V. E. su más atento seguro servidor.

Juan Fernando de Palacio.—(Rúbrica).

Excmo. Sr. Bo. Fr. D.
Antonio Bucareli y Ursúa.

Excmo. Señor:

Por la carta de V. E. de 17 del corriente, he entendido la desgracia sucedida en el pueblo de Alvarado con motivo de haber reducido a cenizas cerca de 40 casas el incendio que tuvo principio en la iglesia parroquial, y espero como V. E. ofrece, las noticias circunstanciadas de este suceso.

Dios, 24 de agosto 1774.

Sr. Palacio.

(Al margen:) 23 de agosto de 1774. El Excmo. Gobernador de Veracruz dirige relación del teniente del Puerto de Alvarado, relativa al incendio acaecido en dicho lugar, y dice las providencias que sobre el particular ha dictado.

Excmo. Señor:

Muy señor mío: por la adjunta relación, que me ha dirigido el teniente del Puerto de Alvarado, relativa al incendio, que en él experimentaron la iglesia y algunos vecinos del mismo lugar, como participé a V. E. (en) el correo anterior, se impondría V. E. del número y edificios y demás comprendido en esta desgracia; el origen de ella resultó de la limpiá de unos falconetes, que el cura del pueblo mandó ejecutar, inmediato a la propia iglesia, para servirse de ellos el día quince en celebridad del Misterio de la Asunción de Nuestra Señora.

A impulsos de mis expresiones va contribuyendo el vecindario de esta plaza, con algunas cantidades de pesos, para reparar en parte la ruina de aquellos habitantes, que creeré no sea tan corto este socorro, que dejen de experimentar el alivio posible; he remitido de pronto cincuenta fanegas de maíz, para que se distribuyan en los más necesitados, ínterin se

proporciona oportunamente repartirles lo que se colecte para este piadoso objeto.

Dios guarde a V. E. muchos años como deseo.

Veracruz, 23 de agosto de 1774.

Excmo. Señor:

Besa la mano de V. E. su más atento seguro servidor.

Juan Fernando de Palacio.—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Bo. Fr.

D. Antonio Bucareli y Ursúa.

(Al margen: Enterado y que han parecido bien las disposiciones que ha dictado su celo.—R. D. de 31 de dicho.

Excmo. Señor:

Quedo impuesto, por la relación que acompaña V. E. a su carta de 23 de agosto, así del número de casas y demás comprendido en la desgracia del incendio que se experimentó en el Puerto de Alvarado, de que me dió V. E. cuenta por el correo anterior, como de la causa que produjo tan sensible efecto, y de haber V. E. excitado al vecindario de esa plaza a que contribuyan con algunas cantidades para que reparen en parte aquellos habitantes su ruina, remitiendo V. E. de pronto 50 fanegas de maíz con el destino de que se distribuyesen en los más necesitados, ínterin se proporciona repartirles lo que se colecte con este objeto; en cuya inteligencia apruebo a V. E. las disposiciones que ha dictado su piadoso celo, para facilitar el posible alivio a aquellos vecinos.

Dios, &. México, 31 de agosto de 1774.

Excmo. Sr. D. Juan
Fernando de Palacio.

Relación de las casas incendiadas en el Puerto de Alvarado el día 13 a las 5 de la tarde, en que dió principio, desde la iglesia parroquial, donde fué su origen, procedido de unos pedreros, que inventaron limpiarse con pólvora por el oído, en presencia del señor cura, pertenecientes a la iglesia, a efecto de que sirviesen para anunciar con salva, la festividad de Nuestra Señora los días 14 y 15 de agosto de 1774, colocándolos en el paquebot de Tabasco, que se halla en el puerto para repararse.

Nombre de sus dueños.	Casas con techo de palma.	Cocinas y bodegas id.	Valores.
Iglesia Parroquial.	1		2,000. Pesos.
Casa de Betancourt.	1	1	800. "
Rosa Garrido.	1		290. "
Ana Valenzuela.	1	1	600. "
D. Andrés Corsino.	1	3	1,000. "
Juan Bautista Guzmán.	1		300. "
Miguel Mellado.	1	1	400. "
José Nicolás Mellado.	1	1	300. "
Estanislao Mellado.	2	1	900. "
Pedro Basilio.	1	1	100. "
Gregorio Vaquero.	1		100. "
Santiago Cuello.	1		150. "
Juan de Dios.	1	1	250. "
Luis Molina.	1		200. "
Juan Figueroa e hijos.	2	1	700. "
Andrés Tiburcio.	1	1	250. "
Isabel Hernández Paredes de Piedra.	1	1	1,000. "

Nombre de sus dueños.	Casas con techo de palma.	Cocinas y bodegas id.	Valores.
Cayetana Antonia.	1		150. Pesos.
María García.		1	100. "
David de la Cruz.	1	1	300. "
Isidro Delfín.	1		150. "
Pedro Bejarano.	1	1	400. "
María Antonia García.	1	1	400. "
Sixto Delfín.	1	1	400. "
D. Juan Esteban Puyana.	1	2	300. "
Vicente Arano.		1	80. "
Ignacio Figueroa.	1	1	250. "
Rosa Pino.	1		200. "
Catalina Beltrán.	1		100. "
Luisa Tabasqueña.	1	1	100. "
D. Antonio Núñez, el joven.	1	2	800. "
Fernando Honduras.	1		100. "
José Sánchez.	1		130. "
Ana María Vaquero.	1	1	800. "
María Antonia Hernández.	1	1	250. "
Juan Jacobo y Tomás Salgado.	1	1	120. "
TOTAL.	36	28	14,470. Pesos.

Alvarado, 16 de agosto de 1774.

Pedro Yoldi.

(Una Rúbrica.)

Nota de las existencias, en la habitación del teniente don Pedro Yoldi, que servía de casas reales en Alvarado, hasta el día 13 de agosto en que acaeció el incendio principiado por la iglesia parroquial.

A la Renta del Tabaco. 2 cajas de puros. 1 de cigarros. valor 600 pesos poco más o menos.

A la de Pólvora, Barajas y Azutre. No pudo dar noticia cierta por haberse quemado lo que existía, y el dinero de lo vendido desde principio del año con el legajo y cuadernos respectivos a los dos ramos de tabaco y pólvora; por lo que sólo el administrador cabecera don José Caballero podrá dar exacta noticia del cargo de cada uno en fin de julio de este año.

Nota.....Se han salvado 40 barajas bien acondicionadas, y como cien pesos en toda especie de monedas, desfiguradas y derretidas pertenecientes a estos ramos.

Del fondo de Camaronera. Sólo existen como cuatrocientos pesos; pues en la desordenada extracción y conducción de unas casas a otras, y por último a la ribera del río; papeles de archivo, y de la renta de correos, se ha experimentado algún menoscabo, como también de mi preciso alimento.

A la Renta de Correos. Ha perdido valijas, escudos, sello y una corta porción de reales, que constan de la cuenta de este ramo en el libro y papeles salvados.

Armamento de infantería de milicias. Sólo se han libertado 20 fusiles, quedando inutilizados los restantes entre las ruinas, reducido sólo a cañones, baquetas y llaves, creo inservibles; han perecido igualmente muchos vestidos de los milicianos de infantería y caballería de lanceros.

Alvarado, 16 de agosto de 1774.

Pedro Yoldi.

Nota: Los edificios de S. M. no han sido comprendidos en el incendio del día 13 de agosto.

(Una Rúbrica.)

**Correspondencia de
Gobernadores.
Tomo 25.
Fojas. 189-190, 191,
194-195, 196 y 197.**

II

(Al margen:) **No. 160.**—El Gobernador de Veracruz dá cuenta del deplorable estado a que se halla reducido el pueblo de Tlacotalpan, con una fuerte inundación que en él se ha experimentado.

Excmo. Señor.

Mi teniente de justicia del pueblo de Tlacotalpan me ha hecho presente la deplorable constitución en que se halla aquel vecindario, con la grande inundación que en él se ha experimentado con la continuada lluvia, lamentando la pérdida de sus sembrados y ganados, que ofrecen notables quebrantos a sus moradores, y a mí me ha parecido propio de mi obligación instruir a V. E. de este asunto por medio de la adjunta copia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, septiembre 26 de 1787.

Excmo. Señor.

Bernardo Troncoso.—(Rúbrica.)

Excmo. señor don Manuel Antonio Flores.

(Al margen:) **Enterado.**

Por el oficio de V. S. de 26 de septiembre último, Núm. 160, y copia que incluye, quedo enterado con el debido sentimiento de las desgracias y perjuicios que en los sembrados y moradores de Tlacotalpan ocasionó la inundación que se expresa, y también he visto lo que el teniente de V. S. providenció en el particular.

Dios. México, 2 de octubre de 1787.

Sr. Gobernador de Veracruz.

(Al margen:) **Copia.**

Aunque con fecha de 16 del corriente mes comuniqué a V. S. la abundancia de aguas y vientos que comenzaron a inundar este pueblo, a la presente que se halla por el mismo motivo en más fatal situación, me ha parecido preciso informar a V. S. de lo experimentado hasta este día, para igual inteligencia.

El 17 en la noche acaeció una fuerte tempestad que duró casi toda ella, pues comenzando como a las once, serenó al amanecer, en cuyo tiempo no cesó de llover, con tanta fuerza y formidables truenos, acompañados de ventolinas de los cuatro principales vientos, de modo que, como ya dije en mi anterior, a más de estar llenas de agua las calles, se conoció con el día haber crecido aquélla más de media vara en alto, anegándose la mayor parte de las casas del vecindario, aun las más altas de pretiles, quedando todo hecho un piélago con tal presteza, no dejó de llover el día siguiente, especialmente a la noche, en que recreció más de cuatro pulgadas, con que nos dió la mayor contristación, en particular a la muchedumbre de pobres vecinos de todas clases, que, llenas de agua sus casas, perecidos sus animales domésticos, con que en algo se alivian, y los que tienen en el campo ganado vacuno y caballar es regular pierdan mucho, viéndose todos precisados a vivir sobre andamios, que ha sido necesario hagan en sus mismas casas para libertarse en algún modo de habitar dentro del agua, con lo cual está la población como ya considerará la alta comprensión de V. S., bastante afligida y llena de mil pensiones, pues oficiales, jornaleros y demás trabajadores, que como se les impide todo ejercicio, se hallan inhábiles de conseguir lo necesario, conmueve a lástima ver tal desolación y trabajos.

Por consiguiente la misma intemperie acabó de destruir los maíces y mucha mortandad que se espera, de resultas de tanta creciente, en los ganados, nos previenen escaseces de bastimentos en lo sucesivo, y aunque ya la hay de maíces por haberlos tumbado los vientos y las aguas los han podrido,

por ahora están en abundancia las carnes, porque se ven precisados los dueños de ranchos, en obvio de mayor pérdida, a matar muchas reses y también se facilita con la inundación venados y carnes de monte, por lo cual y con atención a la urgente necesidad, el señor cura párroco ha permitido que en las presentes Témporas de San Mateo, se use de la carne y a efecto de implorar la Divina Misericordia por medio de los santos, nuestros patronos e intercesores, se han celebrado sacrificios y rogaciones con que confiamos alcanzar el remedio de este diluvio, que remedio humano no basta a su reserva, siguiendo el exceso de lluvias hasta aquí verificado, y aun en este día no han faltado algunas, por esto tengo mandado por vía de buen gobierno, que entretanto no salga del territorio canoa alguna a viaje, para el asilo de ellas en las casas, y si fuere necesario transportarse a Alvarado u otros territorios donde no se inunden.

Todo lo cual me ha parecido poner en noticia de V. S. a fin que conozca el estado de esta parte de su jurisdicción, en cumplimiento de mi obligación.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años.
Tlacotalpan, 20 de septiembre de 1787.—Isidoro Vicente Carlin.—Señor don Bernardo Troncoso.

Troncoso.—(Rúbrica.)

**Correspondencia de
Gobernadores.**

Tomo 40.

Fjs. 41-4.

III

(Al margen:) **Secretaría.—No. 1136.—El Gobernador interino de Veracruz dá cuenta de las providencias tomadas sobre prohibición de vender en aquella plaza pescados dañados.**

Excmo. Señor.

Habiendo llegado a mi noticia que el mar había arrojado porción de peces muertos en las playas de barlovento y sotavento de esta plaza, y esparciéndose en ella la voz general de que hacía daño a la salud, el pescado que se traía a la ciudad, a las gentes que lo comían, hice citar una junta de facultativos y llamar tres pescadores prácticos, los que preguntados por esta novedad expusieron que con motivo de las muchas lluvias se cría en las lagunas una yerba nombrado barbasco, la cual mata todo el pescado que la come, principalmente en los ríos y arrecifes, pero que no daña al peje grande que está mar adentro en muchas brazas de agua.

Los facultativos fueron de opinión que no podía ser provechoso a las gentes el alimentarse de este género dañado y en su consecuencia hice publicar bando, para que de ningún modo se venda el de los ríos, y que el que se traiga del mar sea reconocido para su venta por sujetos inteligentes.

A los subdelegados de la Antigua y Boca del Río, he prevenido prohiban la pesca hasta nueva providencia, y que hagan salir a los vecinos a enterrar el pescado muerto arrojado en aquellas playas, y habiendo mandado reconocer las cercanas a esta plaza, tomaré providencia de que con presidios se haga la misma operación, dando cuenta a V. E. de las resultas.

Dios guarde a V. E. muchos años, Veracruz, noviembre 10 de 1792.

Excmo. Señor.

Miguel del Corral.—(Rúbrica.)

Excmo. señor Conde de Revilla Gigedo.

(Al margen:) **Enterado y aprobado.**

Han sido de mi aprobación las providencias que en carta No. 1136 de 10 del presente, me avisa V. S. dictó con motivo de los peces muertos arrojados de la mar, que se encontraban en la playa, prohibiendo la pesca y venta del de río por ahora, y ordenando que el de mar, aunque se le considera sin motivo de daño, no se expendan sin previo reconocimiento y calificación de su bondad, por inteligentes.

Dios, noviembre 16/92.

(Una rúbrica.)

Sr. Gobernador interino de Veracruz.

Secretaría

**Correspondencia de
Gobernadores.**

Tomo 48.

Fjs. 221-22.

(Al margen:) **Secretaría.—No. 1155.—El Gobernador interino de Veracruz da cuenta de haberse enterrado el pescado que arrojó el mar a las playas; expone haber alzado la prohibición de su pesca y venta, y comunica las enfermedades que se padecen, y lo rigoroso de la estación que se experimenta.**

Excmo. Señor.

Enterrado ya el pescado muerto que había arrojado el mar en las playas de barlovento y sotavento, y habiéndose observado concluida la mortandad, he determinado alzar la prohibición de su venta, conducido de este fundamento, y de los clamores de los pescadores.

Sin embargo, estaré a la mira por si vuelve a experimentarse igual novedad, tomando las precauciones posibles, por si esto fuese origen de las enfermedades que experimentamos.

Aunque había cuatro o cinco años que en los meses de septiembre, octubre y noviembre gozamos la felicidad de ser libres de las calenturas, que en los anteriores habían afligido a esta ciudad, en el presente se han padecido y padecen con exceso, sin dejar de salir el Viático por la mañana, tarde y noche, y sin faltar algunas muertes casi repentinas, pasmos y vómitos negros.

Aunque algunos atribuyen la causa a la anticipación y frecuencia de las aguas, yo la atribuyo a la fuerte estación que se experimenta, pues tenemos calores tan activos como en el verano, cosa extraña en este mes, que por lo común ha sido fresco, como próximo al invierno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, 28 de noviembre de 1792.

Excmo. Señor.

Miguel del Corral.—(Rúbrica.)

Excmo. señor Conde de Revilla Gigedo.

Quedo enterado por la carta de V. S. de 28 de noviembre último, No. 1155, de la mucha enfermedad y rigorosas extemporáneas calores que se experimentan en esa ciudad, y de los motivos de haber alzado la prohibición de pescar y vender, pero siempre es necesario esté V. S. muy vigilante para tomar oportunas prontas providencias en caso de advertirse daño en los peces, trascendental a la salud pública.

Dios. Diciembre 5/92.

(Una rúbrica.)

Sr. Gobernador interino de Veracruz.

Secretaría.

**Correspondencia de
Gobernadores.**

Tomo 48.

Fjs. 250-51.

IV

(Al margen:) **Secretaría. Duplicada.—No. 2315.—El Gobernador Intendente interino de Veracruz comunica las noticias que le han dado algunos subdelegados, acerca de la erupción del Volcán de Tuxtla.**

Excmo. Señor.

El alcalde mayor de Tuxtla en carta de 9 del corriente me dice lo que sigue:

"El día 2 del presente mes, a las cinco de la tarde, se vió una nube temerosa en sumo grado, y a las seis se sintió mucho ruido de truenos y relámpagos, y a poco rato se reconoció un fuego grande, que dijeron salía de un volcán que se halla a la falda de un cerro contiguo a la costa, nombrado San Martín, distante de esta cabecera tres leguas poco más, y al amanecer del siguiente día empezaron a caer las cenizas que expelía, causando con esto mucha timidez a estos habitantes y a los de los pueblos circunvecinos; mitigado un poco el fuego providencié el que saliese bastante gente a reconocer dicho volcán y me informaron con individualidad de todo, lo que no pudieron conseguir por la suma abundancia del humo, y sólo advirtieron haberse abierto otra boca más crecida en la cima del cerro por el lado que mira a la mar, cuyo ruido los atemorizó de manera que no se atrevieron a proseguir adelante.

Entre la abundancia de material que ha despedido esta nueva boca, han hallado los reconocedores varias piedras de metal, que al parecer son de alguna calidad, sin embargo de no haber aquí persona que entienda de esta facultad.

Un furioso norte que ha reinado aquí estos días, con abundancia de lluvia, no me ha permitido hacer la inspección que corresponde, y sí la haré luego que el tiempo serene, quedando al cuidado de participar a V. S. cuanto ocurra sobre el particular".

Los subdelegados de Papantla y de Misantla me escriben que desde la tarde del 3 hasta el amanecer del 4 estuvieron oyendo tiros tan continuados que les pareció un fuego de artillería sostenido con tesón recíproco, de cuyas resultas dispuso el primero mandar reconocer la Barra de Nautla y poner allí un vigía que comunicase las naticias que en su observación pudiera adquirir, y el segundo acordó con el comandante de aquellas milicias el que sus soldados se mantuviesen sin salir de aquellas poblaciones, por si fuese preciso emplearlas en asuntos del servicio.

Dios guarde a V. S. muchos años, Veracruz, marzo 13 de 1793.

Excmo. Señor.

Miguel del Corral.—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo.

(Al margen.) **Enterado.**

**Correspondencia de
Gobernadores
Tomo 51.
Fjs. 206-7.**